



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0221 DE 28 FEB 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 12 de enero del 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-875**, por medio del cual la señora **JORGE MARIO CAÑAS OROZCO**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL “ARTRO VIVARIUM”**”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE DEL PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Crucero Tocotá	3,508720247	-76,65544743
Estación de chivas	3,517402003	-76,68905648
Laboratorio ArtroVivarium	3,5187833	-76,676775
ArtroVivarium esquina occidental	3,51878	-76,67679
ArtroVivarium esquina sur	3,51877	-76,67678
ArtroVivarium esquina oriental	3,51879	-76,67676
ArtroVivarium esquina norte	3,51879	-76,67677

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-875** del 12 de enero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL “ARTRO VIVARIUM”**”, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 23 de febrero de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante fueron presentadas en coordenadas geográficas, Datum Magna, para el proyecto **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**"

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **DAGUA** departamento de **VALLE DEL CAUCA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **No se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE DEL PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Crucero Tocotá	3,508720247	-76,65544743
Estación de chivas	3,517402003	-76,68905648

Laboratorio ArtroVivarium	3,5187833	-76,676775
ArtroVivarium esquina occidental	3,51878	-76,67679
ArtroVivarium esquina sur	3,51877	-76,67678
ArtroVivarium esquina oriental	3,51879	-76,67676
ArtroVivarium esquina norte	3,51879	-76,67677

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-875 del 12 de enero de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE DEL PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Crucero Tocotá	3,508720247	-76,65544743
Estación de chivas	3,517402003	-76,68905648
Laboratorio ArtroVivarium	3,5187833	-76,676775
ArtroVivarium esquina occidental	3,51878	-76,67679
ArtroVivarium esquina sur	3,51877	-76,67678
ArtroVivarium esquina oriental	3,51879	-76,67676
ArtroVivarium esquina norte	3,51879	-76,67677

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-875 del 12 de enero de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-875**, del 12 de enero de 2017, para el proyecto: **"ZOOCRÍA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "ARTRO VIVARIUM"**, localizado en jurisdicción del municipio de Dagua, en el departamento Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE DEL PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Crucero Tocotá	3,508720247	-76,65544743
Estación de chivas	3,517402003	-76,68905648
Laboratorio ArtroVivarium	3,5187833	-76,676775
ArtroVivarium esquina occidental	3,51878	-76,67679
ArtroVivarium esquina sur	3,51877	-76,67678

ArtroVivarium esquina oriental	3,51879	-76,67676
ArtroVivarium esquina norte	3,51879	-76,67677

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-875 del 12 de enero de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Gabriel Cortes Pineda. *Gabriel Cortes*
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones. *L.F.M.*

T.R.D. 2500.09.06